



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00339-00
CUADERNO: 2- CAUTELARES

En atención a los documentos que anteceden y el informe secretarial, se dispone:

De conformidad con lo establecido en el numeral 3º de la Ley 2097 de 2021, se corre traslado de la solicitud que obra bajo el radicado 026 del expediente presentado por la parte actora a la demandada CLAUDIA ELIZABETH FONSECA REYES por el término de cinco (05) días, para que manifieste lo que a bien tenga.

Comuníquesele por el medio más expedito a la demandada, remitiendo copia del mencionado escrito.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **136**

HOY: **11 de octubre de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria